



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día siete de marzo de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Estudiantes e Inclusión.

12.03. El Consejo de Gobierno aprueba el proyecto del COIE de Mentoría Académica, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a ocho de marzo de dos mil veintitrés.



COMUNIDAD VIRTUAL DE ACOGIDA

Curso 2022/23 SEGUNDO CUATRIMESTRE

Proyecto de Mentoría Académica:

Integrar la figura del “*compañero mentor presencial*” para estudiantes de primer curso académico, gracias a la figura del Coordinador-Orientador de los COIEs, supervisado por el COIE de la Sede Central.

* * *

La iniciación y acogida del estudiante en los grados universitarios y en su primer año de estudios en la universidad, supone un reto pedagógico en el que toda la comunidad UNED debe responsabilizarse (sobre todo, por su participación directa: Facultades y Centros, los propios Centros Asociados, IUED y COIE) para ofrecer la mayor calidad posible en sus servicios de información, asesoramiento y orientación académica.

Para cumplir con estos objetivos el COIE y sus centros asociados con COIE propone un programa de mentoría académica personal de estudiantes de 3º o 4º y dirigido a estudiantes de primer curso y cuya mentoría se desarrollará durante **todo el curso académico o un cuatrimestre** y se recompensará con **2 créditos ECTS** (curso completo) o **1 crédito ECTS** (un cuatrimestre) y tras la realización del informe final.

Con la figura de **Mentor Académico** pretendemos contar con estudiantes de últimos años con el fin de acompañar y facilitar información, recursos y, sobre todo, experiencias de un compañero avanzado o “senior”. Consideramos que esta idea reforzaría la cercanía con los estudiantes y supondría una ayuda importante a la labor que ya ejercen los Orientadores de COIEs, aportando una visión de “igual a igual”.

Requisitos:

- Matrícula vigente y al menos 120 créditos superados de la titulación en la que será “estudiante mentor”.
- Duración: un curso académico (primer y segundo cuatrimestre), o un cuatrimestre.
- Beneficio para el estudiante: certificado por COIE de “estudiante mentor” y reconocimientos de 2 créditos ECTS por curso completo o 1 crédito ECTS por un único cuatrimestre.

Nota: Este curso 2022-23 al iniciar la mentoría únicamente en un cuatrimestre, se les reconocería 1 crédito ECTS por la labor de mentoría.